

En Madrid, a 28 de mayo de 2009

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES Paseo de la Castellana, 19 28046 MADRID

Muy señores nuestros:

De acuerdo con el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, se pone en público conocimiento que Banco Popular ha acordado la amortización anticipada de su emisión Cédulas Hipotecarias Banco Popular 2009 – 2 (ISIN ES0413790041) con fecha de hoy 28 de mayo de 2009.

Atentamente,

Ernesto Rey Rey Director Financiero